SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº II – Sede Chiclayo

RESOLUCION JEFATURAL Nº 114-2013/SUNARP-Z.R.NºII-JEF

Chiclayo, 27 de febrero de 2013

VISTO:

El Informe Nº 528-2012/Z.R.NºII-JI de la Oficina de Informática de fecha 14.11.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Cronograma de Vacaciones del personal de la Zona II para el año 2013 y mediante Memorándum Nº 136-2013/Z.R.NºII-GAF se indica que el Ing. Robert Naval Juárez hará uso de su período vacacional en el mes de marzo 2013;

Que, mediante Informe Nº 528-2012/Z.R.NºII-JI la Jefa de la Oficina de Informática de la Zona II prevee la necesidad de desplazamiento del Ing. Jhon Mike López Ñiquen a la Oficina Registral de Jaén, durante el mes de marzo 2013;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por Ley Nº 26366 Ley de Creación de la SUNARP, Art 32º inc. p) de la R.S. 135-2002-JUS, que aprueba el Estatuto de la SUNARP y Art. 86º inc. r) de la R.S. Nº 139-2002-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER el desplazamiento del Sr. Jhon Mike López Ñiquen para que cumpla sus funciones de Técnico en Informática en la Oficina Registral de Jaén del 01 al 30 marzo 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, dispondrá las asignaciones correspondientes al mencionado servidor con motivo de su desplazamiento a la ciudad de Jaén.

ARTICULO TERCERO.- Comunicar la presente Resolución al servidor mencionado, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Informática de la Zona Registral Nº II - Sede Chiclayo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Rafael I. Pantoja Barboza
Jefe (e) de la Zona Registral Nº II